

“LIMPIANDO RASTROS” de José Alberto Ruiz Cembranos

Cuatrocientas sábanas al mes, treinta váteres por día, y una columna vertebral que crujía como los huesos de una promesa vieja. Lina empujaba el carrito gris como quien empuja un ataúd sin nombre. Cada mañana bajaba la mirada al cruzar el vestíbulo del hotel, evitando los ojos de los huéspedes que ya desayunaban. Como si su cuerpo no perteneciera al paisaje del lujo, como si su existencia estropeará la perfección de la ropa recién planchada.

A las 6:30 empezaba el turno. Veinte habitaciones. Edredones que olían a otros cuerpos. Almohadas sudadas de otros sueños. Cada cama deshecha era un campo de batalla invisible. Mil pasos entre los mismos cuatro muros. Y el cuerpo que decía basta desde hacía meses. Dolor punzante en la muñeca derecha. El médico habló de síndrome del túnel carpiano. Una tendinitis que avanzaba como las sombras al final de la tarde. Y la espalda: una línea torcida que se quebraba más con cada giro del colchón.

—Esto es normal, mujer, no seas floja —le dijo la encargada—. Aquí todas estamos igual.

Pero estar igual no significa estar bien. Lo supo cuando su compañera Rosa, la mayor, cayó de rodillas en el baño de la 405. No pudo levantarse.

—No es un accidente. Es un agotamiento acumulado —dijo Lina, temblando.

**Rosa llevaba años tomando analgésicos como quien se traga la resignación. Pero la mutua no lo reconoció.** Y la empresa alegó que era una baja injustificada. La despidieron sin más.

Entonces Lina sintió la rabia aflorar como una fiebre antigua. Pensó en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), que obliga a adaptar el trabajo a las personas, no al revés. Dudó si serían personas. Pensó en los estudios del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que llevaban años advirtiendo que el sector de la hostelería tiene los índices más altos de trastornos musculoesqueléticos, pero nadie escuchaba.

Pensó también en la sentencia del Tribunal Supremo (STS 1010/2021) que, por primera vez, reconoció como enfermedad laboral una dolencia derivada del trabajo de limpieza intensiva. Y entonces Lina entendió que el silencio no era neutro. Era cómplice.

Esa noche escribió. Un correo largo, cargado de nombres, habitaciones y cifras. Lo mandó a la Inspección de Trabajo, sin firmarlo con su nombre real. Y luego esperó. Durante días, nada. Pero un lunes, la dirección pidió una reunión. No con ella, con todas. Les hablaron de “nuevas normativas”. De “protocolos de salud laboral”. De “ergonomía”. Pero a Lina la miraron con sospecha.

Al día siguiente le cambiaron el turno. Después, la aislaron de sus compañeras. Le dejaron más habitaciones y menos tiempo. Hasta que un mes después, sin despedida ni carta, le dijeron que no la necesitaban más. Nadie la defendió. Algunas ni se despidieron. El miedo era más fuerte que la gratitud.

Ahora Lina vive en otra ciudad. Limpia por horas, sin contrato. Tiene el brazo entablillado y la espalda aún más rota. Pero cada vez que ve una entrevista de Las Kellys en la tele —ese colectivo de mujeres que puso palabras al dolor—, sonrío.

—No soy solo una trabajadora explotada —se dice—. Soy testigo. Y soy grieta.

Desde entonces ha hablado en talleres. Ha contado su historia sin nombres. Y ha citado la ley, con rabia, como quien recita un salmo invertido:

—El empresario deberá adaptar el trabajo a la persona —afirma—. Y sí, somos personas.

Pero no lo hacen. **Porque en este sistema somos engranajes.**

Lina sigue limpiando. Pero también siembra. Y cuando alguna muchacha nueva se queja del dolor en la muñeca, ella no calla. Le habla de ergonomía, de derechos, de cuerpos que no deben romperse. Y por un segundo, en ese hotel de lujo donde nadie sabe su nombre, una pequeña parte de la maquinaria se hace más humana.